FEDERACION LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

COMITÉ DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Reporte de la Reunión Técnica para:

- **Conformación de un Grupo de Trabajo en Anticoncepción de Emergencia de nivel Regional**
- **Conformación de un Grupo de Trabajo en Educación Médica a nivel Regional que proponga la inclusión de contenidos de SSyR en forma integral a nivel en los currículos de estudios de Pre y Post Grado**
- **Conformación de un Grupo de Trabajo que asista a los países para actualizar los Protocolos de Manejo de la Patología Obstétrica**
- **Conformación de un Grupo de Trabajo que asista a los países para crear/fortalecer un Sistema de Referencia y Contrarrefrencia para la Prevención de la Muerte Materna**

Lugar: Hotel José Antonio, Miraflores, Lima, Perú

Fecha: Viernes 27 de Agosto 2010

INTRODUCCION

Desde el año 2002 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Asamblea Ordinaria de FLASOG definió claramente los DSyR de las mujeres como parte importante de los Derechos Humanos. Desde entonces, los participantes en todos los Talleres de Derechos Sexuales y Reproductivos han ratificado el compromiso de FLASOG de defender estos Derechos en las Mujeres de América Latina, centrando su intervención en el:

- Derecho a una vida sexual libre de violencia, del riesgo de contraer una ITS o de un embarazo no deseado
- Derecho a una maternidad saludable y segura
- Derecho a regular la fecundidad
- Derecho a interrumpir el embarazo dentro del marco de la ley en cada país
- Derecho a la información sobre SSyR y sobre DSyR
- Derecho al acceso a servicios para el cuidado de la SSyR

Respecto a estos derechos, la Asamblea Ordinaria de FLASOG en Santa Cruz reconoció, entre otros temas, que es importante:

- Asegurar que todos los métodos anticonceptivos, científicamente aprobados estén disponibles de manera continua en los servicios públicos, para que todas las mujeres incluyendo adolescentes, tengan acceso a ellos.
- Estimular a las Sociedades de Obstetricia y Ginecología, para que, junto con las autoridades gubernamentales de Salud, definan la redacción e implementación de Normas que regulen los procedimientos que aseguren la existencia de servicios técnicos y suministros en el sector público, que permitan la protección y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- Convocar a los profesores de Facultades / Escuelas de medicina y Escuelas formadoras de profesionales de la salud y ciencias afines, para incluir en sus currículos contenidos que respondan a las necesidades de las mujeres para el libre ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Estos contenidos deben incluir conceptos de género y de derechos humanos, el respeto a la diversidad, evitando la imposición de valores personales sobre los derechos de la mujer.
- Implementar protocolos de vigilancia y manejo de la patología obstétrica para contribuir a reducir la muerte materna

En concordancia con estas conclusiones, el Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG, con el patrocinio de UNFPA-LACRO, consideró la necesidad de que un conjunto de distinguidos profesionales de la Obstetricia y Ginecología sean convocados a una Reunión Técnica para conformar Grupos de Trabajo Especiales que puedan elaborar recomendaciones para proponer a los países en estos temas de SSyR que contribuyan a fortalecer la salud y bienestar de las mujeres del Continente.

ASISTENTES A LA REUNION

Argentina: Dra. Silvia Oizerovich

Brasil: Dr. Cristiao Rosas, Dr. Aníbal Faundes, Dr. Nilson de Melo

Chile: Dra. Gabriela Noé, Dr. Guillermo Galán

Colombia: Dr. Pio Iván Gómez

El Salvador: Dra. Marina Padilla de Gil

Guatemala: Dr. Edgard Kestler

Perú: Dr. René Cervantes, Dr. José Pacheco, Dr. Adolfo Rechkemmer, Dr. Miguel Gutiérrez, Mag. Susana Chávez, Dra. Lucy Jefferson

República Dominicana: Dr. José Figueroa

Venezuela: Dra. Judith Toro

No pudieron asistir por causas de fuerza mayor:

- Dr. Luis Bahamondes, Brasil
- Dr. Andrés Calle, Ecuador
- Dr. José Villalva, Ecuador
- Dra. Ruth De León, Panamá
- Dra. Angélica Vargas, Costa Rica
- Dr. José Enrique Pons, Uruguay
- Dra. Lucy Del Carpio, Perú

Sin embargo, con su autorización, son considerados parte de este Grupo de Trabajo y por ello se les mantendrá informados.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Sesión Inaugural

Apertura de la reunión, bienvenida y saludo inicial. Dr. Luis Távara.
Saludo a nombre de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología a cargo de su Presidente, Dr. Adolfo Rechkemmer Prieto
Inauguración de la Reunión Técnica a cargo del Presidente de FLASOG, Dr. Nilson De Melo

A continuación el Dr. Távara propuso que este Grupo de Trabajo considere y discuta los cuatro temas planteados y que en la tarde será la presentación de los Avances de la Iniciativa FIGO "Prevención del Aborto Inseguro" a cargo del Dr. Anibal Faundes. La propuesta fue aceptada.

Tema: Anticoncepción de emergencia

- **El Grupo de trabajo sobre anticoncepción de emergencia** quedó constituido por los siguientes integrantes: Dr. Luis Bahamondes, Dr. Andrés Calle, Dr. René Cervantes, Mag. Susana Chávez, Dr. Nilson De Melo, Dra. Ruth De León, Dra. Lucy Del Carpio, Dr. Anibal Faundes, Dr. José Figueroa, Dr. Guillermo Galán, Dr. Pío Iván Gómez, Dr. Miguel Gutierrez, Dra. Lucy Jefferson, Dr. Edgar Kestler, Dra. Gabriela Noé, Dra. Silvia Oizerovich, Dra. Marina Padilla de Gil, Dr. José Pacheco, Dr. José Enrique Pons, Dr. Adolfo Rechkemmer, Dr. Cristiao Rosas, Dr. Luis Távara, Dra. Judith Toro, Dra. Angélica Vargas y Dr. José Villalva.
- Se designó como Relatora de este tema a la Dra. Marina Padilla de Gil
- Se discutió ampliamente sobre desconocimiento de la comunidad médica y el público sobre el mecanismo de acción de la AE hormonal. Diversos estudios demuestran ampliamente que no impide la implantación y por lo tanto no es abortivo. También hay

estudios que demuestran que aproximadamente un 20 a 25% de ginecoobstetras desconocen el mecanismo de acción

- Se acuerda que este Grupo de Trabajo debe limitarse a la anticoncepción hormonal de emergencia con el uso del producto dedicado Levonorgestrel, dejando el régimen de Yuzpe como una posibilidad en aquellos lugares en donde no se disponga de Levonorgestrel solo

- El Grupo de Trabaja apoya la indicación médica y no médica por personal entrenado del producto

- FLASOG, en consonancia con la posición de FIGO, debe apelar al laboratorio fabricante del producto para que se cambie el inserto sobre el mecanismo de acción del Levonorgestrel y de este modo evitar más confusiones al respecto

- FLASOG debe hacer uso de su página web para dar información sobre el mecanismo de acción

- Este Grupo de Trabajo deja claramente establecido que la anticoncepción hormonal de emergencia es un método que se debe usar únicamente como emergencia y no como un método habitual debido a que se ha observado en varios países que las adolescentes lo están utilizando de manera repetitiva en lugar de optar por un método seguro

- Se acuerda que la Dra. Gabriela Noé, de ICMER, hará llegar a la Dra. Marina Padilla un resumen del mecanismo de acción de la anticoncepción hormonal de emergencia para que sea parte del Relato Final

- Este Grupo de Trabajo tendrá a su cargo funciones de carácter puramente técnicas, elaboración de dictámenes a solicitud, que puedan sustentar una argumentación para poder hacer incidencia política en los países que lo requieran. Además este Grupo asumirá tareas de sensibilización con el sector legal, los medios de comunicación, las sociedades científicas, los tomadores de decisión, laboratorios farmacéuticos y público en general

- La solicitud de dictámenes serán canalizadas a través del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos y luego de pronunciado el Grupo de Trabajo, las respuestas seguirán la misma ruta

- Toda la información relacionada a la AE y producida por este Grupo de Trabajo será colgada en la página web de FLASOG, para lo cual se deberá tomar los servicios de un personal técnico, quien deberá estar en comunicación con la persona designada por el Dr. Luciano Melo de Pompei, integrante del Comité Ejecutivo de FLASOG

- La información deberá estar disponible en la página web a más tardar en octubre de este año

Tema: Elaboración de propuesta de Contenidos en SSyR para incorporar en el curriculum de estudios a nivel de Pre y Post Grado a ofrecer a las instituciones universitarias de LAC

- El Grupo considera que debido a la diversidad de facultades de medicina, en muchos países se dificulta que los temas puedan ser incluidos de manera uniforme. Existen escuelas de medicina en Universidades con orientación religiosa en la cuales será más difícil incluir algunos temas de salud reproductiva
- Se deben definir por separado los temas para pregrado y postgrado.
- Es difícil lograr un cambio curricular, pero sí se puede incidir en la incorporación de contenidos a nivel de los servicios en donde se imparte la educación y capacitación para que se incluyan nuevos temas que permitan cambios de actitud en los nuevos profesionales
- Los contenidos deben incluir aspectos socioculturales y género, asociados a la reproducción humana. Los contenidos deben incorporar conocimientos, actitudes y habilidades, poniendo especial énfasis en Derechos humanos, Género e Interculturalidad
- Temas importantes, como violencia de género, anticoncepción y aborto deben ser considerados dentro de estos contenidos curriculares
- El Dr. Pio Iván Gómez de Colombia, la Dra. Silvia Oizerovich de Argentina y la Dra. Lucy Jefferson de Perú conforman la Comisión Técnica para elaborar la propuesta, la misma que deberá quedar terminada, luego del consenso del todo el Grupo, a más tardar a finales de Septiembre de este año

- Aprobada la propuesta, será editado el documento y enviado a los países a través de las Sociedades Científicas de Obstetricia y Ginecología, las mismas que quedarán encargadas de socializar la propuesta con sus asociados, los profesores universitarios y los representantes de los Ministerios de Salud.

Tema: Conformación de un Grupo de Trabajo que asista a los países para actualizar los Protocolos de Manejo de la Patología Obstétrica

- Se designa a los expertos que harán acopio de documentos, siendo ellos la Dra. Judith Toro de Venezuela, el Dr. José Figueroa de República Dominicana y el Dr. José Pacheco de Perú
- El Coordinador del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG queda encargado de hacer el anuncio a los países de la existencia de este Grupo de Trabajo y que pueden canalizar sus solicitudes de asistencia a través del Comité.

Tema: Conformación de un Grupo de Trabajo que asista a los países para crear/fortalecer un Sistema de Referencia y Contrarrefrencia para la Prevención de la Muerte Materna

- Este Grupo debe integrarse a la presidencia del Comité de Mortalidad Materna de FLASOG para que el tema se aborde de manera conjunta por miembros de ambos comités.
- Se designa a la Dra. Lucy Del Carpio de Perú y al Dr. Edgard Kestler de Guatemala para que se integren con el Dr. Ivan Ortiz, Coordinador del Comité de Mortalidad Materna de FLASOG y puedan asistir a los países a fortalecer sus sistemas de referencia.
- La Dra. Del Carpio y el Dr. Kestler elaborarán una propuesta para ser consensuada por todo el Grupo de Trabajo.

Tema: Avances de la Iniciativa FIGO "Prevención del Aborto Inseguro"

El Dr. Anibal Faundes hizo la presentación de la Iniciativa FIGO y precisó el grado de avance al que se ha llegado en los países involucrados. Además, hizo entrega a cada uno/a de los/as participantes de las publicaciones realizadas en el IJGO acerca de la Iniciativa.

Luego de la presentación del Dr. Faundes los/as participantes hicieron comentarios y preguntas, que fueron absueltas por el expositor.

Clausura

Terminada la discusión, el Dr. Távara expresó su agradecimiento a todos/as los/as asistentes a esta reunión y se comprometió hacer el seguimiento de todo lo acordado.

El Dr. Nilson De Melo, a nombre de FLASOG, dio por clausurada la reunión.